RESOLUCION N° 092/2020

POR LA CUÁL SE ADJUDICA A FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ CINº 1.550.297 DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA FR – RUC 1550297-0. EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO E ILUMINACIÓN – ÁREA A PARQUERIZAR LADO OESTE - PLURIANUAL ID386234, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: La oferta presentada por FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ CINº 1.550.297 DE LA CONSTRUCTORA FR – RUC 1550297-0, para **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO E ILUMINACIÓN – ÁREA A PARQUERIZAR LADO OESTE – PLURIANUAL.**

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluadores del Llamado por Concurso de Ofertas N° 04/2020, para **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO E ILUMINACIÓN – ÁREA A PARQUERIZAR LADO OESTE - PLURIANUAL,** ha recomendado la firma del contrato con FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA FR – RUC 1550297-0, por cumplir con las exigencias del Llamado y de la Ley de Contrataciones.

Que la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal en su Título Octavo - del Régimen de Contratación Municipal, Art. 209 – Ámbito de Aplicación: Las Contrataciones Públicas que realice las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en la Ley.

Que, el Art. 215 de la Ley 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL", la Adjudicación corresponderá a la Intendencia.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art 1°. ADJUDICAR A FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA FR – RUC 1550297-0, para el Llamado por Concurso de Ofertas N° 04/2020 para **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO E ILUMINACIÓN – ÁREA A PARQUERIZAR LADO OESTE - PLURIANUAL ID386234**, por Gs. 379.099.405 (guaraníes trescientos setenta y nueve millones noventa y nueve mil cuatrocientos cinco).-

Art. 2°. COMUNICAR A la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) y a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Antonio Cesar Barrios Martinez
Secretario General

Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal